

OPINIÓN

Luis Octavio Vado Grajales
@lovadograjales

Mesas directivas de casilla

La ciudadanía que sale a votar el día de la jornada requiere que se le doten de los elementos necesarios para sufragar, se cuenten sus votos y se hagan las sumatorias necesarias para conocer quien ha ganado el cargo público.

Esto se puede realizar de diversas maneras. Una, la más moderna, mediante la remisión del voto utilizando medios electrónicos, a distancia, ya sea con una computadora o un teléfono usando una aplicación. Otra, acudiendo a un lugar en el que se coloquen urnas electrónicas que nos permitan votar a través de pantallas digitales.

Pero también podemos votar como se hace desde hace cientos de años, acudiendo a un espacio público en el que utilizemos papel y tinta, contándose de forma manual los sufragios.

En la primera forma de votar, mediante sistemas informáticos es posible realizar los sufragios sin mayor participación humana que quien vota y quienes supervisan el sistema. En las dos siguientes, se requiere la presencia de personas que realicen toda una serie de



actos en beneficio de la ciudadanía.

En México, por cada casilla, se instala una Mesa Directiva. La conforman ciudadanas y ciudadanos que son funcionarios constituyentes temporales que, sin duda, realizan una labor fundamental; son vecinas y vecinos del lugar donde se coloca la casilla, así que es muy posible que usted les conozca.

Algunas de las personas que integran

la casilla también son representantes de los partidos políticos y, de haberlas, de las candidaturas independientes, su labor principalmente se orienta a defender la votación de sus representados.

Entre el funcionariado electoral se encuentra una Presidencia, que dirigirá los trabajos del día, verificará que todo transcurra en orden y, en caso necesario, podrá solicitar la presencia de la

policía para retirar a quien entorpezca la votación. Además, comprueba que la credencial para votar corresponda al o la elector/a que la presenta, le entrega las boletas, y al final de la jornada entrega el paquete electoral a la autoridad correspondiente.

También existe una Secretaría, que se encarga de llenar las actas, de registrar el nombre de quienes ya han votado, colocar líquido indeleble en el pulgar de los mismos, y entregar las copias de las actas a las representaciones.

A las y los escrutadores les corresponde contar la ciudadanía que haya votado, contar y clasificar los votos. También se contará con dos suplentes generales, que integrarán la Mesa en caso de que no acudan algunos de los funcionarios.

De ser necesario, lo sabemos, se deberá tomar ciudadanía de la fila para integrar las mesas.

El INE realiza una labor intensa para capacitar a quienes serán funcionariado de casilla. Esto, para que realicen de la mejor manera su labor en beneficio de quienes votan. La labor de las mesas directivas es absolutamente indispensable para nuestra democracia electoral. ●